

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 40 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 44 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 444 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera Baja de San Pablo, número 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 2 reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

DISTRITO ELECTORAL DE MADRID PARA DIPUTADOS A CORTES.

SECCION DE PALACIO.

Lista rectificada de los electores pertenecientes á dicha seccion, que resultan del registro del censo electoral y que publica la Comision inspectora del mismo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 53 de la ley de 18 de julio de 1865, con expresion de apellidos y nombres de los electores, domicilio de los mismos, cuota anual de contribucion en escudos y provincia ó provincias donde la pagan.

S

- Saavedra y Meneses don José, P. de Oriente núm. 7, capacidad.
- Sacrista y Surie don Miguel, Amnistía 5, idem.
- Saiz de Aja y Cano don Juan, Vergara 6, 66 Madrid.
- Salazar y de San José don Modesto, Fomento 1, 415 Alicante.
- Saldo y Plaza don Pedro, P. de los Mostenses 22, 54 Madrid.
- Salafranca y Vivar don Joaquin, Isabel la Católica 4, capa idad.
- Saleta y Serra don Estéban, Reloj 3, id.
- Saleta y Jimenez don José Maria, Reloj 3.
- Salcelo y Diego don Manuel, Vergara 10, capacidad.
- Samaniego y Moreno don Manuel, Leganitos 10, 90 Madrid.
- Sanz y Lafuente don Miguel, San Quintin 8, capacidad.
- Sanz y Sanz don Santiago, Mayor 116, 47 Madrid.
- Sanz y Cojo don Cesáreo, Rio 9, capacidad.
- Saenz de Miera don Francisco, Duque de Liria, id.
- Saenz de Jubera y Lumbreras don Agustín, Bola 11, 63 Madrid.
- Sainz de la Maza y Palacio don Manuel, P. de los Ministerios 2, 252 id.
- Sanchez Mora don Juan, Leganitos 59, capacidad.

- Sanchez Milla don Antonio, Mayor 114 idem.
- Sanchez y de las Conchas don Pedro, Acuerdo 8, 84 Madrid.
- Sanchez y Diaz don Tomás, Mayor 82, 40 id.
- Sanchez y Conde don José, Juan de Dios 6, capacidad.
- Sanchez y Lechuga don Francisco, Travesía de las Beatas 7, id.
- Sanchez don Miguel, Alamo 3, Madrid.
- Sanchez de Milla y Gomez de los Reyes don Antonio, Mayor 114, 500 Ciudad-Real.
- Sanchez y Mora don Juan, Leganitos 59, 91 Madrid.
- Sanchez Escandon y Morquecho don Manuel, S. Nicolás 15, 647 id.
- Sanchez y Ugalde don Miguel, Alamo 3, 61 id.
- Sanchez Milla y Gomez de los Reyes don Cándido, Juan de Herrera 4, 115 id.
- Sanchez y Arjona don José, Fomento 32, 323 id.
- Sanchez y Rubio don Eduardo, Union 1, capacidad.
- San Lorenzo señor Duque de, Mayor 112, 1669 Madrid.
- San Martin y Lavara don Rafael, Norte 15, 288 id.
- San Martin y Olaechea don Basilio, Noblejas 3, 85 id.
- San Martin y Lavara don Antonio, San Vicente 6, 228 id.
- Santa Cruz señor Marqués de, San Bernardino 14, 317 id.
- Santin y Quevedo don Gabriel, Mayor 108 y 110, 540 id.
- Santiago de Guzman don Gregorio, San Leonardo 4, capacidad.
- Santos Gomez y Monsalve don José Emilio de, Santa Clara 3, id.
- Santos Garcia y Calderon don Francisco, Montaña del Principe Pio, capacidad.
- Santos y Bañuelos don Miguel, Isabel la Católica 19, 142 Madrid.
- Santos y Garcia don Pedro, Factor 10, capacidad.
- Sarasua y Revuelta don Ramon, San Quintin 6, id.
- Saravia y Acha don Evaristo, S. Vicente Alta 30, id.
- Sarmiento y Verdejo don Pedro, Leganitos 2, id.
- Sarmiento y Verdejo don Felipe, Beatas 10, id.
- Serralde de Cutanda don José, Vergara 1 y 3, 159 Madrid.
- Sausa y Puerta don Gregorio, Luzon 6, capacidad.
- Saurent Roman y Fernandez don Francisco, Leganitos 36, id.
- Saucedo y Cojo don Miguel, Isabel la Católica 19, 142 Madrid.

- Sedano y Sanchez don Antolin, Mayor 418, 367 id.
- Secades y del Valle don Bernardo, Reyes 17, capacidad.
- Seco y Serrano de Frias don Mariano, P. de S. Nicolás 6, 197 Madrid.
- Selgas y Boy don Manuel, P. de los Mostenses 20, 119 id.
- Septien y Fernandez don Juan, Amanuel 21, 66 id.
- Seron y Navarro don Luis, S. Vicente 63, capacidad.
- Serantes y Marquez don Manuel, P. de Oriente 14, 1004 Madrid.
- Serrano y Palacios don Vicente, Noviciado 5, 57 id.
- Serrano y Fatigati don Eduardo, Leganitos 28, capacidad.
- Serrano y Marqués don Ramon, Fomento 26, id.
- Serrano y Martin don José Elías, Mayor 102, id.
- Sesé y Sanz don Cipriano, Reloj 3, id.
- Selva y Alegre señor Marqués de, Vergara 12, id.
- Sevilla y Ortiz don Isidro, P. de los Mostenses 20, 69 Cuenca.
- Sevillano Martinez y Rivero don Evaristo, Monserrat 9 y 11, 21 Madrid.
- Sevilla y Saballa don Francisco Eduardo, Manzana 11, capacidad.
- Sevillano y Ruiz don Damian, Quiñones 3 duplicado, id.
- Sierra y Pambley Tablado don Vicente, Mayor 70, 232 Madrid.
- Sobrarinas y Carabias don Manuel, Luna 38, capacidad.
- Sobrado y Vilela don Ramon, Palma 56, 63 Madrid.
- Sokler y Herpin don Juan, P. de los Ministerios 2, 66 Madrid.
- Soler y Espalter don Manuel, Union 1, 125 id.
- Soler y Penabal dou Francisco, Quiñones 11, 24 id.
- Soler y Espalter don José, Union 1, capacidad.
- Solano y Sota don Domingo, Leganitos 15, id.
- Songal y Masina don Pedro, Leganitos 55, 70 Madrid.
- Soriano y Fernandez don José, San Cipriano 10.
- Sotomayor señor Marqués de, Flor Baja 24, 1800 Madrid.
- Soto y Alcalde don José, Vergara 4, capacidad.
- Sotelo y Gardoqui don José Miguel, Bola 3, id.
- Sotto y Campuzano, don Raimundo, Leganitos 57, id.
- Soravilla Parada don José Maria, Palma Baja 44, id.
- Stera y Rephy don Adolfo, Alamo 1, 46 Madrid.

- Strach Malberg don Juan, Acuerdo 1.
- Stuick y Martinez don Livinio, Quiñones 11, id.
- Subeda y Chappron don Alejandro, Bola 4 duplicado, 99 Madrid.
- Suarez y Amor don Joaquin, Travesía del Conde-Duque 5, 125 id.
- Suarez y Balbin don Mariano, Reales Caballerizas, galería principal 4, capacidad.
- Suarez y Balbin don Ignacio, San Leonardo 8, id.
- Suaro don Francisco, Vergara 10.
- Sureda don Alejandro, Bola 4, capacidad.
- Suñar y Martinez don Carlos, Mayor, id.
- Suñer y Martinez don Carlos, Mayor 78, 144 Madrid y Almería.
- Superunda señor Conde de, San Vicente Baja 72 y 74, 5514 Madrid, Avila, Badajoz, Burgos, Palencia y Segovia.
- Tapia y Garcia Suelto don Eduardo Maria de, calle de Isabel la Católica número 4, capacidad.
- Tapia y Ureta, don Ulpiano, Amanuel 3, idem.
- Tarancon y Tarancon don Mateo, Reyes 25, 255 Madrid.
- Tejada y Murillo don Manuel de, Isabel la Católica 15, 47 Logroño.
- Testan y Moreno don Melchor, Travesía de la Parada 8, 30 Madrid.
- Tenorio de Castilla don Miguel, Carlos III 3, capacidad.
- Torrada y Rodriguez, don José, Flor Baja 2 duplicado, id.
- Travesedo y Meco don Mariano, Santiago 10 y 12, id.
- Traver y Gonzalez don Ventura, Factor 4, id.
- Travieso don Baldomero, Reyes 16, 22 Madrid.
- Trillo Figueroa y Rioboo don José, Isabel la Católica 8, capacidad.
- Tripiana y Elises don Rafael, Bailen 12, idem.
- Tocinos y Armada don Antonio, Quiñones 11, id.
- Toiran y Toiran don Antonio, Bailen 12, 96 Madrid.
- Toreno señor Conde de, San Bernardino 11, 3000 id. y Oviedo.
- Tornos y Usaque don Lucas de, Reyes 20 capacidad.
- Thous y Cisneros don Gaspar, Reyes 25, idem.
- Tornos y Matamoros don Lucas Mariano de, Reyes 20, id.
- Toribio y Ladron de Guevara don Cayo, Amnistía 6, 82 Madrid.
- Torres y Tavera don Pedro de, Mayor 102, capacidad.

Torres Cabello don Fernando, Factor 16, idem.
Tuesta don Pantaleon, Leganitos 17, id.
Tabau y Albern don Ignacio, Union 7, idem.

U

Ureta y Lopez don Manuel, calle de San Bernardino núm 16, capacidad.
Ulibarri don Pantaleon, S. Marcial 10, id.
Ulibarri y Garcia don Manuel Antonio, San Bernardino 10, 87 Madrid.
Urta y Cereceda don Fidel, Reyes 17, capacidad.
Urregochea y Egaña don Martin, Acuerdo 3, id.

V

Valdés Diaz don Eugenio, calle de Leganitos núm 17, capacidad.
Valdés y Valdés don Francisco, Vergara 1 y 3, 52 Madrid.
Valera y Viana don Agustin, Leganitos 73, 195 id.
Valero y Solo don Mariano, Mayor 119, capacidad.
Valera y Aceituno don Joaquin, Leganitos 13, id.

Valera y Vicuña don Agustin, Leganitos 13, id.
Valieza y Chaves don Luciano, Bola 3, idem.
Vallejo y Peña don Manuel, S. Vicente Baja 66, 43 Madrid.
Vallecillo y Luján don Antonio, Manzana 7, capacidad.
Valles y Cisneros don Felix Maria, San Cipriano 8, 87 Madrid.
Valledor y Rodriguez don José, Parada 7, capacidad.
Valcárcel y Valcárcel don Dario, Vergara 1 y 3, 100 Madrid.

Valverde Rodriguez don Ambrosio, Princesa 14, capacidad.
Valmisa y Labordé don Juan, Leganitos 42, 75 Madrid.
Valor y Seguer don Vicente, Mayor 114, capacidad.
Vallejo y Lázaro don Ramon, Calderon de la Barca 3, id.
Vances y Paredes don Laureano, Dos Amigos 6, 520 Madrid.

Varona y Agüero don Segundo, S. Martin 8, capacidad.
Vazquez y Varela don José, Conde-Duque 8, 40 Madrid.
Vazquez y Povadura don Benito, Biblioteca 11, capacidad.
Vazquez Quevedo don José, Flor Baja 14, idem.
Vargas Romero don José, Leganitos 15, idem.

Vedia y Domenech don Carlos, Noviciado 5, 23 Madrid.
Vega don Francisco de la, Pretil de los Consejos 2, capacidad.
Vega y Serrano don Eusebio de la, San Ignacio 3, 45 Madrid.
Vega y Septien don José de la, P. de los Ministerios 3, 570 id.
Veguera Bermojo don Crisanto, Rejas 1, capacidad.
Vela y Garcia don Eugenio, Princesa 22, idem.

Velazquez y Fernandez don Gabino, San Leonardo 2, 600 Madrid.
Verdugo y Garcia don Francisco, Parada 7, 117 id.
Vicente y Carrera don Miguel de, Vergara 14, capacidad.
Vicente y Carrera don Alejandro, Vergara 14, id.
Vicente y Carrera don Rafael, Santiago 7 y 9, 85 Madrid.

Vidal don Francisco, Rio 14, 65 id.
Vidal y Alcaráz don Pedro, Rio 12, 51 id.
Vidal del Alamo don José, Leganitos 43, 58 id.
Vigo y Vazquez don Manuel, S. Leonardo 8, capacidad.
Villagelín y Clavel, Parada 5, 65 Madrid.
Villanueva y Ortiz don Domingo, Reyes 15, 183 id.

Villanueva y Grijalva don Gregorio, Vergara 14, 89 id.
Villavieja señor Marqués de, Leganitos 19, 119 id.
Villalva de la Corte y Garcia don Antonio, P. de San Nicolás 6, capacidad.
Villademoros y Urtole don Nicolás, San Quintin 8, id.
Villanueva Matilla don José Maria, Calderon de la Barca 3, id.

Villar y Villar don Lino, Mayor 106, id.
Villuenda don Francisco, Acuerdo 6.
Viñadier y Nuan don Ramon, Costanilla de las Capuchinas 11, capacidad.
Viña y Eres don José, Limon 21, 53 Madrid.
Viñals y Rubio don Marcos, Duque de Liria 4, 40 id.

Vista y Fiol don José, Vergara 16, 22 idem.
Vizcaino y Fernandez don Ignacio, Cristo 3, capacidad.

Y

Yañez y Lopez don Crispulo, calle de la Manzana núm. 15, 70 escudos.
Yañez y Laporta don Crispulo, Manzana 15, 77 Madrid.

Z

Zalon y Collar don Manuel, calle de Leganitos núm. 54, 58 escudos Madrid.
Zapatero y Ramirez don Jacinto, Mayor 97 y 99, capacidad.
Zobarza y Huerta don José Maria, San Bernardino 10, id.
Zuluaga y Gonzalez don Eusebio, Travesía del Conde-Duque 13, 100 Madrid.
Madrid 1.º de enero de 1868.—El Alcalde-Corregidor, Presidente, El Marqués de Villamagna.—El Secretario, Camilo Garcia.

Seccion de Gobierno.—Negociado 2.º—Número 1056.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán a la busca y detencion del joven Domingo Vizoso, cuyas señas se espresan á continuacion, y lo conducirán á disposicion del Alcalde de Cobena, de cuyo pueblo ha desaparecido.

Señas.

Edad de 13 á 14 años, estatura regular, vestido con blusa azul y pantalon de primavera, una montera y en ella un remiendo de badana.

Madrid 29 de febrero de 1868.

El Gobernador, Carlos de Fonseca.

Seccion de Administracion.—Negociado 2.º—Beneficencia.—Número 176.

El ilmo. señor Director general de Beneficencia y Sanidad, con fecha 25 de noviembre del año último, me dice lo siguiente:

»Por la Direccion general de la Deuda pública se dice á este Ministerio en 9 de octubre último lo que sigue: «Excmo. señor: Tengo el honor de pasar á manos de V. E. con arreglo á lo prevenido en el artículo 56 del Real decreto de 17 de octubre de 1851, 27 relaciones formadas por el departamento de emision, espresivas de las inscripciones del 3 por 100 consolidado que se han expedido á favor de los establecimientos benéficos que en las mismas se espresan, en equivalencia de sus bienes vendidos.» Lo que traslado á V. S. para los efectos oportunos, acompañando copia de las citadas relaciones en la parte que se refieren á esa provincia.

Lo que se inserta en este periódico oficial, así como tambien las relaciones que se citan en la preinserta comunicacion para conocimiento de los establecimientos y corporaciones interesadas.

Madrid 17 de febrero de 1868.

El Gobernador, Carlos de Fonseca.

Ministerio de la Gobernacion.—Direccion general de Beneficencia y Sanidad.—Provincia de Madrid.—Departamento de Emision.—Negociado de Corporaciones civiles.—Relacion de las inscripciones intransferibles del 3 por 100 consolidado pertenecientes á las corporaciones civiles que se espresan á continuacion, emitidas por este Departamento á virtud de certificacion del de Liquidacion, números 6277, 6283, 6398, 6434, 6545, 6290, 6300, 6308, 6381, 6326, 6333, 6367, 6374, 6714, 6392, 6394, 6420, 6426, 6441, 6451, 6536, 6636 y 6691.

Numeracion de las inscripciones	CORPORACIONES.	Capitales. Reales vellon.
20.442	Hospital de Mondéjar.	1.631,965
75	Id. de San José de Getafe.	76.339,27
531	Id. de Vallecas.	538
32	Id. de Pinto.	51.488,52
33	Id. de Torremocha.	5.690,33
34	Beneficencia de Leganés.	1.958,33
35	Hospital de Pinto.	61.502,99
36	Id. de Terrelaguna.	8.689,33
85	Id. de Alcalá de Henares.	11.552
667	Id. del Rey de Aranda de Duero.	339.879
747	Obra pia de Estremera.	2.612,33
21.203	Hospital de Móstoles.	418,66
4	Beneficencia de Villarejo de Salvanes.	4.262,66
22	Hospital de Leganés.	1.678
39	Hospital de Ciempozuelos.	4.170,66
44	Id. de Parla.	4.999,63
47	Pobres de Colmenar Viejo.	659
63	Hospital de Alcalá de Henares.	25.497,32
68	Id. de Corpa.	56
74	Id. de Alcalá de Henares.	566,66
686	Id. de Parla.	7.649,66
87	Id. de San Juan de Dios de Madrid.	6.119
88	Id. de Alcobendas.	2.366,66
89	Beneficencia de Colmenar Viejo.	835,33
90	Id. de Leganés.	32.169,33
91	Hospital de Villamanta.	5.094,99
92	Id. militar de Ceuta.	29.621,33
93	Memorias en el Hospital de Pinto.	841,33
94	Hospital de Colmenar de Oreja.	842,66
95	Id. de Navalcarnero.	5.514,33
96	Id. de Nuevo Bastan.	659,33
735	Id. de San José de Getafe.	5.015
39	Id. de id.	6.547,32
40	Id. de Camarma de Esteruelas.	997,33
981	Id. de Valdemoro.	15.293,31
84	Memorias de Gonzalez en Colmenar Viejo.	919
85	Id. de Pozo de San Pedro.	919
88	Hospital general de Madrid.	115.147,31
89	Id. de Aravaca.	14.238,98
90	Obra pia de la Caridad de Valdemoro.	2.387
93	Beneficencia de Colmenar Viejo.	3.405,66
99	Hospital general de Madrid.	222.506,66
22.062	Id. de San José de Getafe.	613
65	Beneficencia de Leganés.	16.644,33
66	Hospital de San José de Getafe.	919,66
67	Id. de San Juan de Dios de Madrid.	253.293,66
68	Id. de Villamanta.	6.170,98
69	Id. de id.	28.501,97
70	Id. de San Juan de Dios de Talavera.	44.225,33
71	Id. de Chinchon.	1.392
72	Beneficencia de Valdemoro.	1.569,66
73	Hospital general de la Pasion (Madrid.)	30.053,33
74	Id. de Ciempozuelos.	5.698
75	Beneficencia de Villamanta.	3.361,33
76	Id. de Alcalá de Henares.	7.668
77	Memorias de Villafranca en Colmenar.	2.341,66
78	Beneficencia de Humanes.	916
79	Hospital de Leganés.	278,33
80	Beneficencia de Parla.	526,66
81	Id. de Serranillos.	4.141,66
83	Memorias de Gonzalez el Real en Colmenar.	511
85	Hospital de Parla.	1.413,66
86	Beneficencia de Villarejo de Salvanes.	2.781,66
87	Hospital de Santa Maria la Rica.	871,66
88	Id. de San Pedro de Navalcarnero.	2.295,99
90	Beneficencia de Daganzo de Arriba.	2.641,99
91	Hospital de Parla.	3.817,33
92	Beneficencia de Villamanta.	5.196,32
93	Obra pia del Indiano (Colmenar).	498,66
94	Pobres vergonzantes de San Lorenzo.	36.925
95	Beneficencia de Manzanares el Real.	15.610,99
96	Hospital de Segovia.	2.630,33
99	Id. de Daganzo de Arriba.	10.288,97
100	Beneficencia de Villarejo de Salvanes.	60.196,28
1	Hospital de Vallecas.	275,66
2	Id. de Juan Muñoz de Leganés.	2.296,66
7	Memorias de Palacios (Colmenar Viejo).	385,33
20	Hospital de Fuente el Saz.	9.039,28
21	Id. de Villaverde.	7.649,32
23	Id. de Villaverde.	1.104,66

Numeracion de las inscripciones.	CORPORACIONES.	Capitales. Reales vellon.
75	Hospital de San Pedro y San Pablo de Arganda.	867
77	Beneficencia de Leganés.	16.529,66
259	Hospital de Alcalá de Henares.	22.664
316	Id. de San Juan de Dios de Madrid.	28
19	Id. de Aravaca.	4.887,32
53	Id. de Pinto.	17.162,66
55	Id. de Getafe.	59.383,66
57	Id. de Villamanta.	339,66
63	Id. de Parla.	4.241
65	Beneficencia de Daganzo de Arriba.	723
412	Hospital de Alcalá de Henares.	566
26	Memorias de Sebastian Pozo.	508,33
471	Hospital de Morata de Tajuna.	988,99
72	Beneficencia de Alcalá de Henares.	1.488,66
73	Hospital de San Rafael en Santander.	14.630
74	Id. de San José de Getafe.	1.032,33
75	Id. de Alcalá de Henares.	1.573,33
76	Beneficencia de Valdemoro.	3.150
77	Id. de Arjes (Toledo).	7.519,66
78	Hospital General de Madrid.	83.440
79	Presos de las cárceles de Madrid.	41.720
80	Beneficencia de Leganés.	5.594,66
84	Hospicio de Getafe.	411.496,32
85	Beneficencia de Humanes.	1.824,66
86	Hospital de Vallejo en Morata.	165
89	Beneficencia de Villarejo de Salvanes.	10.987,98
523	Hospital de S. José de Getafe.	5.830,66
25	Id. de Camarma de Esteruelas.	886,33
32	Id. de Estremera.	4.599,66
60	Beneficencia de Pinto.	1.917,65
71	Hospital de Villamanta.	22.151,96
76	Beneficencia de Villarejo de Salvanes.	8.623,66
613	Id. de Getafe.	5.154,33
53	Memorias de Sueda en Getafe.	1.928,33
54	Id. de don Matias Usosa en Madrid.	2.340
55	Id. de Andrés Fernandez en Arganda.	192,33
56	Hospital de Perales de Tajuna.	245,33
57	Id. de Torrelaguna.	1.058,33
58	Memorias de don Juan Herrera en Madrid.	1.936,33
809	Hospital de Getafe.	3.456,33
12	Beneficencia de Colmenar Viejo.	9.826,65
13	Id. de Talamanca.	2.106
14	Id. de Colmenar de Oreja.	695,66
28	Hospital de San José de Getafe.	26.384,63
29	Beneficencia de los Santos de la Humosa.	5.533,30
33	Id. de Villamanta.	1.545,66
34	Id. de Colmenar de Oreja.	3.525
35	Hospital de Colmenarejo.	872
64	Beneficencia de Guadalajara.	531,33
70	Hospital de Juan Muñoz en Leganés.	946,33
89	Memorias de Borja (Madrid).	581.066,66
97	Id. de doña Juana de Borja, id.	232.426,66
23.337	Cofradia de la Caridad de Valdemoro.	1.153,33
38	Beneficencia de Pinto.	9.263,65
39	Id. de Torrejon de Velasco.	37.466,65
42	Beneficencia de Leganés.	5.565,33
405	Hospital de Aravaca.	1.688,66
568	Cátedra de Gramática de Getafe.	461,33
69	Obra pia fundada en Parla.	6.701,66
70	Pobres de San Sebastian de Madrid.	6.100,66
71	Beneficencia de Móstoles.	1.680,33
72	Hospital de Torrelaguna.	409
679	Obra pia de Mameca en Getafe.	5.562,66
80	Memorias de San Roman (Madrid).	22.289,66
86	Beneficencia de Pinto.	673,33
97	Memorias de San Roman en Madrid.	1668,800
714	Beneficencia de Torrejon de Velasco.	20.351,33
816	Hospital de Corpa.	16.979,96
17	Id. de Colmenar de Oreja.	89.050,27
18	Beneficencia de Santorcaz.	1.553,33
31	Hospital de Colmenar de Oreja.	30.266,95
32	Id. de Corpa.	4.975,97
34	Id. de Villacanejos.	30.191,94
35	Id. de los Santos de la Humosa.	21.748,30
38	Id. de Villacanejos.	21.675,97
39	Id. de los Santos de la Humosa.	7.717,66
40	Beneficencia de los Santos de la Humosa.	8.558,98
41	Hospital de Villamanta.	8.706,96
42	Id. de Corpa.	111,33
846	Beneficencia de Torrejon de Velasco.	31.676,98
47	Hospital de Algete.	3.479,31
50	Beneficencia de id.	5.845,32
53	Hospital de id.	3.201,64
56	Beneficencia de Leganés.	835
57	Hospital de Loeches.	4.996,97
58	Beneficencia de Villarejo de Salvanes.	17.859,29
64	Hospital de Vallecas.	223,33
65	Beneficencia de Villarejo de Salvanes.	4.831,32
75	Id. de Daganzo de Arriba.	16.217,51
76	Id. de Villarejo de Salvanes.	27.137,99

Numeracion de las inscripciones.	CORPORACIONES.	Capitales. Reales vellon.
77	Id. de Colmenar de Oreja.	5.143,32
78	Hospital de Loeches.	442,33
903	Id. de Ciempozuelos.	7.090,33
4	Beneficencia de Móstoles.	13.935
5	Hospital de Navalcarnero.	1.537,66
50.006	Id. de Alcalá de Henares.	1.700
80	Id. de Villamanta.	4.585,64
145	Beneficencia de Villacanejos.	5.175,65
46	Id. de los Santos de la Humosa.	842
47	Id. de Villacanejos.	1.085,33
49	Id. de Torrejon de Velasco.	17.968,27
50	Id. de id.	34.744,92
51	Id. de Algete.	5.389,30
52	Id. de id.	1.675,99
53	Hospital de San José de Getafe.	76.032,92
54	Beneficencia de Móstoles.	5.861,33
55	Id. de Navalcarnero.	4.961,98
56	Hospital de id.	5.758,95
57	Id. de Móstoles.	26.683,30
73	Id. General de Madrid.	31.075
74	Pobres presos de id.	31.075
75	Hospital de Móstoles.	35.978,61
76	Beneficencia de Navalcarnero.	6.806,32
77	Hospital de Estremera.	9.611,64
82	Id. de id.	812,33
83	Beneficencia de Villarejo de Salvanes.	16.197,66
84	Id. de Campo Real.	15.044,62
85	Id. de Navalcarnero.	6.149,32
86	Id. de Móstoles.	1.674,66
87	Hospital de Daganzo de Arriba.	7.220,97
260	Beneficencia de Móstoles.	4.745,33
300	Hospital de Ciempozuelos.	5.859
5	Beneficencia de Daganzo de Arriba.	25.087
30	Hospital de Algete.	1.456
60	Id. de Alcalá de Henares.	3.201,33
61	Id. General de Madrid.	167.581
591	Beneficencia de Vallecas.	54.938,64
618	Id. de Getafe.	394
19	Hospital de Aravaca.	1.264
20	Id. de la Magdalena de Getafe.	333,66
21	Id. General de Madrid.	23.966,33
22	Id. de Leganés.	670,66
23	Hospital de Torrelaguna.	313
24	Beneficencia provincial de Guadalajara.	25.701,61
67	Memorias de don Juan Bautista (Madrid).	474.300
68	Hospital general de la Pasion, de id.	149.609,33
69	Id. de Aravaca.	84,33
902	Id. de Fuente el Saz.	3.526,65
3	Beneficencia de Leganés.	4.894,33
4	Id. de Talamanca.	8.736
5	Hospital de Barajas.	11.130,66
6	Beneficencia de Villacanejos.	4.929

Para llevar a efecto los sorteos de décimas entre los pueblos de esta provincia y distritos de esta capital en el reemplazo del presente año, con arreglo a lo que se previene en el capítulo 2.º artículo 29 de la ley de reemplazos ha tenido a bien señalar esta Diputación provincial el sábado 7 del próximo mes de marzo, a las diez de su mañana, en el local donde celebra sus sesiones la expresada corporacion.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo mandado en la citada ley.

Madrid 29 de febrero de 1868.—El Presidente, Telesforo José Escobar.—El Secretario, Juan de Dios Astudillo.

SESTA SECCION.

UNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la provincia, de este día, número 46, el anuncio y pliego de condiciones para el suministro de manteca a los establecimientos provinciales de Beneficencia, se pone en conocimiento del público que el remate tendrá lugar el miércoles 4 de marzo próximo, a las tres de la tarde.

Madrid 22 de febrero de 1868.—El Secretario, José Maria Octavio de Toledo.

Habiéndose publicado en la Gaceta de Madrid de este día, número 56, el anuncio para el suministro de patatas a los establecimientos provinciales de Beneficencia de esta corte, se pone en conocimiento del público que la subasta tendrá lugar el miércoles 11 de marzo próximo, a las tres de la tarde.

Madrid 25 de febrero de 1868.—El Secretario, José Maria Octavio de Toledo.

SEGUNDA RESERVA.

Provincia de Madrid.

Los individuos de la segunda reserva de esta provincia que tuviesen que solicitar licencia para contraer matrimonio, se sujetarán en la remision de documentos a los que a continuacion se expresan, con arreglo a lo dispuesto en Real orden de 30 del próximo pasado y artículo 12 del reglamento para las mismas.

- 1.º Instancia en papel del sello 9.º al Excmo. Sr. Director general de infanteria.
- 2.º Certificacion de buena conducta del interesado.

3.º Certificación de moralidad de los contrayentes en papel comun, con firma y sello del Alcalde y cura de la parroquia en que residan y en las grandes poblaciones del Inspector del distrito y cura tambien.

4.º Obligacion de alimentos para la mujer é hijos en caso de que la seguda reserva sea puesta sobre las armas, estendida en papel del sello 1.º y por Escribano, y en caso de no hallarse estendido por él, legalizada por dos de igual clase.

Madrid 21 de febrero de 1868.—El Gefe accidental, Patricio Ramos.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa.

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta corte, dictada en autos ejecutivos que sigue don Guillermo Rolland contra don Juan Ruiz, se anuncia nuevamente la venta en pública subasta, que tendrá lugar el dia 18 de marzo próximo y hora de la una, en este Juzgado, sito en la calle de la Union, núm. 6, piso bajo, de una tierra embargada al último, sita á la derecha de la carretera de Aragon, dentro de la zona de ensanche, en las afueras de la puerta de Alcalá, al sitio de la Ontalba, dedicada á cultivo, que linda por S. con terraplen de dicho ensanche y camino de la Fuente del Barro, por N. con el camino viejo de Alcalá, hoy dedicado á cultivo, perteneciente á los herederos de Muñoz, por E. con tierras del señor Rico y con la zanja de ensanche y por O. con tierras de los herederos de Muñoz: mide de superficie 3996,08 metros, equivalentes á 51.470 piés, y retasada en 2575 escudos 600 milésimas, de que se rebajarán las cargas.

Lo que se anuncia al publico llamando licitadores, con advertencia de que no se admiran posturas que no cubran las dos terceras partes.

Madrid 28 de febrero de 1868.—El Escribano, Luis Escobar.—1243.

Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.

En virtud de providencia del señor don Francisco Soler y Perez, Magistrado de Audiencia fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, refrendada por el Escribano don Jorge Reboles, se anuncia por segunda vez el fallecimiento intestado de don Miguel Suarez y Gonzalez, hijo de don Victor y de doña Lorenza, natural de la ciudad de Valladolid, viudo de doña Cayá Gomez, y de edad de 36 años, cuya muerte tuvo lugar en esta corte, de donde era vecino, el dia 9 de febrero del año próximo pasado, á fin de que las personas que se crean con derecho á heredarle, comparezcan á deducirle en forma, dentro del término de veinte dias; apercibidos de que pasado sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid y febrero 22 de 1868.—Soler. 1245. (P. de P.)

Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina.

Don Enrique Morales, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte.

Hago saber: Que en el concurso voluntario de don José Lopez y Muñoz, vecino y del comercio de esta plaza, se ha presentado por este escrito solicitando convenio con sus acredores; y en cumplimiento de lo prescrito en el art. 612 de la ley de Enjuiciamiento civil, se ha mandado convocar á aquellos para junta general, y se ha señalado para dicho acto el dia 20 de marzo próximo venidero, á

las doce de la mañana, en el espresado Juzgado, sito en el patio de la izquierda de la Audiencia territorial; en su consecuencia se cita por medio del presente á todos los acredores del espresado don José Lopez Muñoz, que no lo hayan sido por medio de cédulas, para que concurran á la mencionada junta.

Madrid 25 de febrero de 1868.—Enrique Morales.—Por mandado de S. S., Severiano de Diego.—1246 (P. de P.)

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio.

En virtud de providencia del señor don Gregorio Muñoz, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte y Escribania del que refrenda, se vende en pública subasta, á voluntad de la comision liquidadora de los bienes del señor Conde de Tapa, la hacienda titulada Dehesa de Torres, sita en el término de la villa de Torres, partido judicial de Alcalá de Henares, compuesta de tierras de pastos, viñedo, olivos, tierras labranzias, caserios y otras pertenencias, que juntas todas forman un coto redondo de cabida, segun la última medicion practicada, de 658 hectáreas, 10 áreas, ó sean 1922 fanegas del marco de Madrid, en precio de 1.200.000 rs., en que ha sido tasada, á rebajar cargas; entendiéndose que de estas, cualquiera que sea el importe del capital censual, que en su totalidad quedará obligado á reconocer el comprador, solo se rebajará del precio de la subasta la mitad del importe de las mismas, reservándose dicha comision aceptar ó no la postura que no cubra dicha cantidad y pase de las dos terceras partes de la misma, cuyo remate tendrá lugar el dia 30 de marzo próximo, á las doce del dia, en la sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Jacometrezo, núm. 8, piso principal.

Madrid 28 de febrero de 1868.—Gregorio Muñoz.—Juan Gomez Marrodan. 1247.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia constitucional de Pinto.

Debiendo procederse en la villa de Pinto á la rectificacion del amillaramiento de la riqueza inmueble, cultivo y ganaderia que ha de servir de base para la derrama de la contribucion que se cargue á la misma en el año económico de 1868 á 69, se hace preciso que todos los propietarios y colonos, así vecinos como hacendados forasteros en este término, presenten en el improrogable plazo de 15 dias, en la Secretaria del Ayuntamiento, relaciones juradas de las altas y bajas que hayan tenido desde que se ejecutó la última rectificacion; en la inteligencia que no haciéndolo se les cargará con arreglo al capital que resulta.

Los señores Alcaldes de los pueblos de Getafe, Fuenlabrada, Parla y Valdemoro, se servirán dar publicidad á este anuncio.

Pinto 25 de febrero de 1868.—El Alcalde constitucional, Benito Fernandez de Soto.

Alcaldia constitucional de Navalagamella.

Instalada la Junta pericial de esta villa, y á fin de que pueda ocuparse en la confeccion del apéndice al amillaramiento, los señores contribuyentes forasteros que hayan experimentado variacion contributiva, presentarán en la Secretaria de este Ayuntamiento sus relaciones duplicadas y arregladas á instruccion, en el término de quince dias, á contar desde la publicacion del Boletín Oficial en que

se inserte este anuncio, pues trascurrido no serán admitidas, sirviéndose los señores Alcaldes de los pueblos cuyos vecinos sean terratenientes en esta, fijar los anuncios en los sitios de costumbre.

Navalagamella febrero 22 de 1868.—Por orden del señor Alcalde constitucional, el Regidor, Saturio de la Cruz.

Alcaldia constitucional de Robregordo.

Para proceder á la formacion del apéndice al amillaramiento de riqueza de este distrito municipal, que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, correspondiente al año de 1868 á 1869, los contribuyentes en este distrito municipal presentarán relaciones de las altas y bajas que hayan experimentado en su riqueza imponible, en el término de veinte dias, en la Secretaria de este Ayuntamiento; pues trascurrido dicho término, se procederá por las que tienen dadas anteriormente, y les parará el perjuicio consiguiente.

Robregordo 24 de febrero de 1868.—El Alcalde constitucional, Faustino Gutierrez.

SETIMA SECCION.

Indice de las leyes, Reales decretos, órdenes, circulares, etc., insertos en este periódico en el mes de febrero último.

Gobierno de la provincia de Madrid.

Aguas.—Se anuncia el proyecto de aprovechamiento de aguas del rio Guadarrama (núm. 46).

Se autoriza á don Mariano Lasca para que verifique los estudios de un canal de riego derivado del rio Henares (47).

Beneficencia.—Distribucion de un donativo de doña Vicenta Maltrana con destino á los establecimientos de Beneficencia (28).

Relacion de las inscripciones intrasferibles de la renta del 3 por 100 que se han emitido por conversion de inscripciones de Deuda amortizable pertenecientes á establecimientos de Beneficencia (36 y 48).

Real orden mandando no se ponga obstáculo á las postulaciones en favor de las religiosas que no cuentan para su subsistencia con otros recursos que la caridad de los fieles (52).

Elecciones.—Lista rectificada de los electores pertenecientes al distrito electoral de Madrid (28, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 42, 43, 45, 48, 49, 50, 51 y 52).

Espectáculos públicos.—Se pide un estado comprensivo de los locales destinados á espectáculos de público recreo (28).

Estadística.—Se reclaman los datos referentes al número de individuos que en el año de 1866-67 percibieron haberes de fondos provinciales ó municipales; idem de los nacidos, casados y muertos en el año próximo pasado y tambien acerca de la distancia que hay desde el pueblo residencia del Ayuntamiento á la cabeza del partido y á esta capital (40).

Guardia rural.—Subastas para contratar el vestuario y equipo de este cuerpo (34 y 52).

Circular marcando los documentos de que han de ir provistos y circunstancias que han de reunir los individuos que aspiren á ingresar en la Guardia rural (50).

Real orden disponiendo que los documentos que necesiten presentar para acreditar su buena conducta se espidan en papel de oficio (52).

Fondos provinciales.—Estado de los indicados fondos en el mes de diciembre último (48).

Idem en el de enero del corriente año (51).

Instruccion pública.—Circular recordando la remision de las actas de los

exámenes celebrados en el mes de diciembre último (36).

Otra sobre el pago del segundo trimestre del actual año económico á los profesores de primera enseñanza (38).

Minas.—Relacion de las cantidades que existen en la Depesitaria de fondos provinciales procedentes de depósitos de minas (35).

Relacion de las minas que han de ser reconocidas por abandono de las mismas (44).

Montes.—Se pone en conocimiento del publico haberse efectuado el deslinde de varias suertes de tierra con monte de encina, en término de Villanueva de Perales (30).

Obras públicas.—Subasta para las obras de contraccion de una seccion de carretera desde Aranjuez á la Cruz del cuarto (33).

Quintas.—Real orden aclaratoria de algunos particulares referentes á los fueros de las provincias Vascongadas en materia de quintas (37).

Circular dictando reglas para la rectificacion del alistamiento (52).

Vacantes.—Se anuncia la de la Secretaria del Ayuntamiento de Carabaña (37).

Idem la del Ayuntamiento de Nuevo Bastan (40).

Junta provincial de instruccion pública de Madrid.

Circular haciendo algunas prevenciones y marcando el itinerario que ha de observar el inspector de primera enseñanza de esta provincia al visitar las escuelas de los partidos de Getafe, Chinchon y Navalcarnero (núm. 58).

Administracion de Hacienda pública de la provincia de Madrid.

Nombramiento de agentes para la recaudacion de contribuciones en el partido de Navalcarnero (núm. 33).

Circular sobre apéndices de riqueza, con modelo para formularlo (34).

Otra sobre contribucion de consumos (35).

Se recuerda el ingreso en Tesoreria de las cantidades que se adeuden por contribucion de consumos (36).

Se pide una relacion arreglada al modelo que se inserta de las fincas que siendo propiedad del Estado deban satisfacer una cuota de contribucion (36).

Presidencia de la asociacion general de ganaderos del reino.

Se convoca á las juntas ordinarias del presente año (núm. 36).

Gobierno militar de la plaza y provincia de Madrid.

Real orden sobre antigüedad de los Gefes, Oficiales y sargentos de infanteria que pasen á Guardia civil con motivo de la rural, y demás que espresa (núm. 42).

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

LA PENINSULAR

Compañia de seguros sobre la vida.

Esta compañia procederá el dia 9 del próximo marzo á las doce del dia á la subasta de venta de la casa Carrera de San Gerónimo núm. 51. El precio, los planos y el pliego de condiciones se hallarán de manifiesto desde este dia en sus oficinas, Carrera de San Gerónimo, núm. 53, piso bajo, donde tendrá lugar el acto.

Madrid 28 de febrero de 1868.—El Director general, Pascual Madoz. 1244.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imprenta del mismo Almirante, 7. MADRID: 1868.